

Propuestas Políticas

Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- 1) Actuar en interés del Estado representando al partido político y electores del circuito electoral.
- 2) Contribuir con la expedición de leyes para los fines y el ejercicio de las actuaciones del Estado.
- 3) Actuar judicialmente en procesos violatorios a la Constitución, contra el Presidente de la República y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- 4) Proponer reformas constitucionales.
- 5) Legislar, debatir y aprobar leyes según nuestra Constitución.
- 6) Examinar para aprobar el Presupuesto General del Estado.